

**Acta de Sesión Ordinaria del H. Claustro de Maestros de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 18:30 hrs. del día 9 de febrero de 2016, se llevó a cabo, en segunda convocatoria, la Sesión Ordinaria del H. Claustro de Maestros de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en las instalaciones que ocupa el Salón de Seminarios de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum Legal.**
- 2. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**
- 3. Mensaje por parte de la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya.**
- 4. Elección de Consejeros Universitario y Técnicos Maestros para el periodo 2016-2017.**
- 5. Asuntos Generales**

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

Para agotar este punto de la orden del día los maestros firmaron al ingresar al Salón de Seminarios un formato de lista de asistencia, con base en el cual, la Directora de la Facultad y presidente del H. Claustro de Maestros, la M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya declara que en virtud de la asistencia, en segunda convocatoria, de 490 maestros existe quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29° del Reglamento Interior de la Facultad de Contaduría y Administración y por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la sesión tendrán plena validez legal.

Para continuar con la sesión, la M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya da la bienvenida a todos los maestros, agradeciendo su presencia.

De igual modo da la bienvenida a los maestros de las Extensiones de Parral, Camargo y Delicias.

La M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya comunica a los asistentes que lo acompañan en el presidium, los siguientes funcionarios de la Facultad de Contaduría y Administración: El M.A. y M.F. Armando González Terrazas, Secretario de

Planeación y Desarrollo Institucional, quien fungirá como Secretario del H. Claustro de Maestros, la M.A.R.H. Guadalupe Maldonado Iglesias, Secretaria Académica, el M.A.R.H. José Luis Bordas Beltrán, Secretario de Investigación y Posgrado, la M.A. María Margarita Álvarez Terrazas Secretaria Administrativa, la M.I. Cristina Cabrera Ramos, Secretaria de Extensión y Difusión, aimismo saluda a las y los Coordinadores Generales de las Extensiones: la M.A.R.H. Rosa Emma Fierro, Coordinadora General de la Extensión Camargo, el Lic. José Núñez Núñez, Coordinador General de la Extensión Parral, el M.A.P. Eduardo Domínguez Arrieta, Coordinador General de Extensión Delicias y el LAA Alejandro Urbina Quiroz, Coordinador General de la Extensión Juárez.

## **2. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**

Se solicitó al Maestro Armando González Terrazas la lectura del acta de la sesión del claustro de maestros de fechas 13 de febrero de 2015. Al concluir la lectura de la misma, la M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya solicitó a los presentes expresar su aprobación de la manera acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos.

## **3. Mensaje de la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH, M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya.**

A continuación la Directora de la Facultad dirigió su mensaje al H. Claustro Académico en el que expresó sus deseos de que la Facultad continúe avanzando en el camino de la calidad educativa, en unidad y armonía, lo que la ha hecho merecedora de gran prestigio para la Institución y sus egresados.

## **4.- Elección de Consejeros Universitarios y Consejeros Técnicos Maestros por el periodo 2016-2017**

Para proceder a la elección del H. Consejero Universitario y Técnicos se le solicitó al Secretario del Claustro, Maestro Armando González Terrazas que diera lectura a los artículos que fundamentan este proceso de elección:

Acto seguido, el Maestro Armando González Terrazas dio a conocer lo estipulado en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Reglamento

de Consejos Universitario y Técnico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el Reglamento Interior de la FCA, así como el punto de acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad, que para este tema señala lo siguiente:

**Acuerdo del H. Consejo Técnico de la FCA de la UACH de la Sesión CDXC de fecha 8 de febrero de 2016-**

Punto de acuerdo Con relación a la convocatoria de fecha 5 de Febrero de 2016, emitida y publicada por la Dirección de la FCA, para el proceso de selección de Maestros Consejeros Técnicos y Universitario.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la cual establece en su ARTÍCULO 12. Los Consejeros Universitarios a que se refiere el artículo anterior, **serán electos junto con sus suplentes.** Su nombramiento es revocable por el acuerdo de más de la mitad de la totalidad de sus respectivas bases. Así como lo establecido por el Artículo 3º del REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIO Y TECNICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, el cual establece que” ***ARTICULO 3º. Los Consejeros Universitarios maestros y sus suplentes serán electos por los Claustros a que pertenezcan en el mes de febrero de cada año. Ninguna persona podrá tener más de una representación en el Consejo.***

Con la finalidad de garantizar los principios jurídicos de certeza, legalidad, imparcialidad y transparencia en el proceso de selección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y toda vez que los ordenamientos universitarios antes referidos, establecen la elección de consejeros titulares junto con sus suplentes, y luego de una objetiva interpretación del texto antes referido, se acuerda:

- 1.- Que para la designación de los Consejeros Universitarios y Técnicos, el voto será de manera libre y secreta, seleccionando los titulares y a sus respectivos suplentes.
- 2.- Cada Maestro invariablemente deberá elegir a un titular y a un suplente Universitario y Técnico respectivamente en cada una de las boletas que reciba.
- 3.- Resultarán electos como titulares los que obtengan mayoría de votos con ese carácter.
- 4.- Resultarán electos como Suplentes los que obtengan mayoría de votos con ese carácter.

5.- Sólo podrán ser votados los candidatos que hubieren cumplido con los requisitos y proceso establecido en los términos de la Convocatoria antes referida.

6.- Podrán votar en el claustro todos los maestros que estén frente a grupo y aparezcan en el SEGA.

7.- Son causas de nulidad de boletas las siguientes:

a.- Que se anote el nombre de una persona que no hubiere cumplido con el proceso de registro o los requisitos.

b.- Que en la boleta se mencionen más de dos personas.

c.- Que no sea posible identificar clara y objetivamente la intención del voto, en el entendido que el sólo nombre o apellido que permita conocer la intención del voto, el mismo será válido.

d.- El contenido de la boleta se preste a confusión.

Para todo lo anterior, este Consejo Técnico, faculta a su Secretario para haga del conocimiento general del personal docente, el contenido del presente acuerdo, en la próxima sesión del Claustro a celebrarse en el mes de febrero de 2016.

Expresando la Directora de la Facultad que como era del conocimiento del H. Claustro, correspondía elegir al Consejero Universitario Maestro y a su Suplente, a los Consejeros Técnicos de las Licenciaturas en Contaduría Pública, en Administración de Empresas, en Sistemas de Computación Administrativa/Tecnologías de Información y Comunicación, en Administración Financiera y en Administración Gubernamental, y el representante de Posgrado, de esta manera, que ese día se elegirían a un consejero universitario propietario, a su suplente y a 6 consejeros técnicos; 5 por las licenciaturas comentadas y uno por posgrado, con las modalidades que señala nuestro reglamento interior y que ya fueron previamente expresados y sus respectivos suplentes.

Acto seguido, se solicitó al Secretario del claustro diera lectura a los nombres de los candidatos registrados hasta antes del claustro, siendo los siguientes:

**Se registraron como candidatos a consejeros los siguientes maestros a quienes se le solicitó atentamente pasaran al frente para que sus compañeros los ubicaran y reconocieran, en orden de solicitud de registro**

**Consejero Universitario Propietario.- Mtro. César Parada Martínez**

**Consejero Universitario Suplente.- Dr. Gerardo Reyes López**

**Consejeros Técnicos CP**

**Propietario.- CP. Manuel Nevárez Chávez**

**Suplente.- C.P. Javier Armando Varela Lazo**

**Consejeros Técnicos LAE**

**Propietario.- Mtra. María Armendáriz Vega**

**Suplente.- Mtro. Catalino Loera García**

**Consejeros Técnicos LSCA/LATIC**

**Propietario.- Mtra. Nora Robles Lozoya**

**Suplente.- Mtro. Arturo Medina Santillanes**

**Consejeros Técnicos LAF**

**Propietario.- Mtro. Luis Raúl Sánchez Acosta**

**Suplente.- Mtro. César Baez Terrazas**

**Consejeros Técnicos LAG**

**Propietario.- Mtro. Héctor Ruiz Morales**

**Suplente.- Mtro. Irma Leticia Chávez Márquez**

**Consejeros Técnicos POSGRADO**

**Propietario.- Mtro. Jorge Valdez Valencia**

**Suplente.- Mtro. Oscar Piñón Arzaga**

**Se registraron también los maestros siguientes:**

**Consejero Universitario Propietario.- Mtra. Bertha Alicia Ponce García**

**Consejero Universitario Suplente.- Mtro. Ricardo Rodríguez Lugo**

**Consejeros Técnicos CP**

**Propietario.- CP. Moisés Arévalo Mariñelarena**

**Suplente.- C.P. Georgina Nájera Zúñiga**

**Consejeros Técnicos LAE**

**Propietario.- Mtra. Claudia Pérez Heiras**

**Suplente.- Mtro. Roberto Velazquez Pérez**

**Consejeros Técnicos LSCA/LATIC**

**Propietario.- Mtra. Laura Cristina Piñón Hawlet**

**Suplente.- Mtro. Gloria Estela Pizarro Silva**

**Consejeros Técnicos LAF**

**Propietario.- Mtro. Carlos Minjares Férez**

**Suplente.- Mtra. Socorro Aída Morales Macías**

**Consejeros Técnicos LAG**

**Propietario.- Mtro. Carlos Villanueva Manjarrez**

**Suplente.- Mtro. Pedro Ruiz de la Peña Orpinel**

**Consejeros Técnicos POSGRADO**

**Propietario.- Mtro. César Eugenio Macías Silva**

**Suplente.- Dr. Domingo Salcido Ornelas.**

También se registraron como candidatos a Consejeros Universitarios, Titulares, en ambos casos.

**Dra. Verónica Prieto Mendoza** como titular, sin suplente y;

**Mtro. Rubén Torres Medina** como Titular, y como suplente **Mtro. Salvador Lozano Acevedo**.

Asimismo se informó que la Extensión Delicias designó como representantes ante el H. Consejo Técnico a los Maestros:

**Mtra. Marissa Araiza Santillán y Mtra. Hortensia Muñoz Ruvalcaba**

Informándose al H. Claustro que todos los maestros antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente

Enseguida la Directora de la Facultad preguntó a los integrantes del claustro, si había otra propuesta para participar dentro de esta elección que lo manifestara, en ese momento:

No presentándose ninguna otra propuesta, por lo que el Secretario del Claustro procedió a describir el mecanismo para la votación, señalando que , **Al entrar al claustro se les entregaron siete boletas, en ellas se deberá anotar necesariamente dos nombres por boleta, especificando si se trata titular o suplente, de acuerdo a lo siguiente la Amarilla para la elección de Consejero Universitario: la Verde para la elección de Consejeros Técnicos de CP, la Rojo para la elección de Consejeros Técnicos de LAE, la Azul, para Consejeros Técnicos de LSCA/LATIC, la Rosa para Consejeros Técnicos de LAF, la Naranja para Consejeros Técnicos de LAG, y la Violeta para Consejeros Técnicos de Posgrado, en el caso de que sólo se mencione uno , o más de dos, el voto se anulará. En el caso de anotar nombres de maestros no registrados, también se anulará el voto.**

**El conteo se efectuará de todos y cada uno de los votos que hayan recibido los titulares y los suplentes respectivamente. Contabilizándose de manera particular los votos de titulares y suplentes**

Quedando en los casos de Consejero Universitario y de Consejero Técnicos quienes hayan obtenido mayor votación

Al frente se encuentran siete urnas para que una vez anotado los nombres de su elección depositen su sufragio, en la urna correspondiente identificadas con letreros de carrera y color.

Solicitando al H. Claustro, autorizara como escrutadores a los H. Consejeros Técnicos y Universitario actuales, siendo aprobada por unanimidad la propuesta.

Expresando el Secretario del H. Claustro de Maestros si existiese otra propuesta para fungir como escrutador, lo hicieran saber, no existiendo ninguna otra.

Invitando a los asistentes a que fueran pasando a depositar su voto, fila por fila y en orden.

Una vez llevado a efecto el escrutinio respectivo

Se obtuvieron los siguientes resultados

**CONSEJERO UNIVERSITARIO:**

Titular: César Parada Martínez 325 votos y Suplente: Gerardo Reyes 326  
Berta Alicia Ponce García 114 y Ricardo Rodríguez Lugo 119  
Rubén Torres Medina 32 y Salvador Lozano Acevedo 25  
Verónica Prieto Mendoza 7

**CONSEJERO TÉCNICO CONTADOR PÚBLICO:**

Titular: Manuel Nevarez Chávez 360 votos y Suplente: Javier Varela Lazo 357  
Moises Arévalo Mariñelarena 110 y Georgina Lara Zúñiga 107

**CONSEJERO TÉCNICO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:**

Titular: María Armendáriz Vega 343 votos y Suplente: Catarino Loera García 338  
Claudia Pérez Heiras 126 y Roberto Velázquez Pérez 129

**CONSEJERO TÉCNICO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:**

**Titular: Nora Robles Lozoya 354 votos y Suplente: Arturo Medina Santillanes 348**

**Otros participantes: Laura Cristina Piñón Howlet 127, Gloria Estela Pizarro Silva 125**

**CONSEJERO TÉCNICO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

**Titular: Luis Raúl Sánchez Acosta 367 votos y Suplente: César Báez Terrazas 361**

**Carlos Minjarez Férez 106 y Socorro Aida Morales 107**

**CONSEJERO TÉCNICO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL:**

**Titular: Héctor Ruiz Morales 358 votos y Suplente: Irma Leticia Chávez Márquez 360**

**Carlos Villanueva Manjarrez 111 y Pedro Ruiz de la Peña Orpinel 110**

**CONSEJERO TÉCNICO POSGRADO:**

**Titular: Jorge Valdez Valencia 349 votos y Óscar Piñón Arzaga 341  
César Eugenio Macías Silva 118 y Domingo Salcido Ornelas 124.**

**Por lo que se declararon como consejeros maestros electos a los siguientes:**

**Consejero Universitario Propietario.- Mtro. César Parada Martínez**

**Consejero Universitario Suplente.- Dr. Gerardo Reyes López**

**Consejeros Técnicos CP**

**Propietario.- CP. Manuel Nevárez Chávez**

**Suplente.- C.P. Javier Armando Varela Lazo**

**Consejeros Técnicos LAE**

**Propietario.- Mtra. María Armendáriz Vega**

**Suplente.- Mtro. Catalino Loera García**

**Consejeros Técnicos LSCA/LATIC**

**Propietario.- Mtra. Nora Robles Lozoya**

**Suplente.- Mtro. Arturo Medina Santillanes**

**Consejeros Técnicos LAF**

**Propietario.- Mtro. Luis Raúl Sánchez Acosta**

**Suplente.- Mtro. César Baez Terrazas**

**Consejeros Técnicos LAG**

**Propietario.- Mtro. Héctor Ruiz Morales**

**Suplente.- Mtro. Irma Leticia Chávez Márquez**

**Consejeros Técnicos POSGRADO**

**Propietario.- Mtro. Jorge Valdez Valencia**

**Suplente.- Mtro. Oscar Piñón Arzaga**

Haciéndoles una invitación a las y los consejeras y consejeros electos, para que en la próxima sesión del H. Consejo Técnico, se les tomara la protesta correspondiente.

**5.- Asuntos Generales**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión siendo las 21 horas con cuarenta y cinco minutos.

Atentamente

**"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"**

**M.A.R.H. Liliana Alvarez Loya**  
**Presidente del H. Claustro de Maestros**

**M.A. y M.F. Armando González Terrazas**  
**Secretario del H. Claustro de Maestros**